CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2021, acta No. 661, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 661

Reunidos el día viernes 18 de junio del año 2021, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Sara Dominga García ante la presencia de los señores regidores por su orden, Sr. Pedro Wilman Pérez Lopez,Sr.Sebastián Rodríguez Bejarano, Sr. Jorge Arturo Lemuz,Sra. Mirna Maritza Lorenzo Sr. Aníbal Aguilar Pérez con excusa,,Angela Lemuz, Antonio peres Vasques y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8,9 10 y 11 donde en el Punto N.10 **Acuerdos y Resoluciones**: -**La Honorable Corporación Municipal aprobó:** 1-Que el día miércoles 23 de junio a las 10:00 a.m va a ir una comisión integrada por Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal señores regidores Jorge Lemus Mirna Maritza Lorenzo, personal de salud y presidente del patronato para hacer inspección de solicitud relacionada al permiso de bebidas típicas artesanales en Barrio San Buenaventura a nombre de la señora Diana Jazmín Corrales.

2- **La Honorable Corporación Municipal** Acordó: Solicitar a petición de la unidad Municipal Ambiental hacia la dirección general de evaluación y control Ambiental DECA de la secretaría de recursos naturales y ambiente MIAMBIENTE para verificar El Avance y cumplimiento según contrato y normas que el estado impone

al proyecto inversiones L.yC (venta de combustible) ubicado en Barrio San Francisco.

3- **La Honorable Corporación Municipal** aprobó: revisión de solicitudes de dominio pleno para el día jueves 1 de julio del 2021, responsables Corporación Municipal en pleno.

4- **La Honorable Corporación Municipal** aprobó contraparte económica para 50 mejoramiento de vivienda en las comunidades de planes y Olivos, HABITAT dará la minuta de los materiales.

5- **La Honorable Corporación Municipal** aprobó el 30% para proyecto carretero convenio PROLENCA y fondo Cafetero para mantenimiento y rehabilitación de carretera de las comunidades de Los Mangos Semane, Guascotoro, Cofradía- Las flores- Las Mesas. 6- **La Honorable Corporación Municipal** aprobó convocar a los participantes que asistieron a la gira del proyecto Victoria, fecha 2 de Julio hora 1 pm con el fin de generar conversatorio Y definir seguimiento de actividades.

7- **La Honorable Corporación Municipal** acordó elaborar el reglamento interno de la Organización de productores responsable comisión de estilo. Esmeralda Jacqueline Fuentes Renato López, Simón Antonio Manueles unidad técnica Municipal, Ángela Lemus Jorge Lemus y Antonio Pérez Vázquez fecha 22 de junio del 2021.

8- **La Honorable Corporación Municipal** aprobó convocar los patronatos para jornada de trabajo relacionada al proyecto carretero convenio con PROLENCA, fecha 23 de junio 2021.

9- **Acuerdos y Resoluciones**: **-La Honorable Corporación Municipal aprobó:** Traslado presupuestario para mejoramiento de vivienda de las 3 zonas del Municipio.

TRANSFERENCIA

Expediente: 318

DEBITO

25/6/2021	Traslado presupuestario para mejoramiento de vivienda de las 3 zonas del Municipio.	11 02 001 000 0011 47210 11-001-01	150,000.00
25/6/2021	Traslado presupuestario para mejoramiento de vivienda de las 3 zonas del Municipio	12 01 002 000 001 47210 11-001-01	500,000.00
25/6/2021	Traslado presupuestario para mejoramiento de vivienda de las 3 zonas del Municipio	12 01 003 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
25/6/2021	Traslado mantenimiento y reparación de carreteras zona media de Yamaranguila.	13 01 004 001 000 23400 11-001-01	150,000.00

TOTAL DE DEBITO **950,000.00**

CREDITO

25/6/2021	Traslado presupuestario para mejoramiento de vivienda sector	11 04 001 001 000 23400 11-	200,000.00

	mujer del Municipio.	001-01	
25/6/2021	Traslado presupuestario para mejoramiento de vivienda en la Zona alta del Municipio.	11 05 001 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
25/6/2021	Traslado presupuestario para mejoramiento de vivienda en la Zona media del Municipio.	11 05 002 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
25/6/2021	Traslado presupuestario para mejoramiento de vivienda en la Zona baja del Municipio.	11 05 003 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
25/6/2021	Traslado mantenimiento y reparación de carreteras zona media de Yamaranguila.	14 00 015 001 000 23400 11-001-01	150,000.00
TOTAL DE CREDITO			**950,000.00**

10- -**La Honorable Corporación Municipal aprobó:** Ampliacion de incremento de transferencia del Gobierno Central según oficio 0-25-2021 para el presupuesto de ingresos y egresos.

AMPLIACION

Expediente:319

INGRESO

25/6/2021	Ampliación de incremento de transferencia del Gobierno Central	18.1.1.01.01.01 11-001-01	200,423.00

	según oficio 0-25-2021 para el presupuesto de ingresos y egresos.		
25/6/2021	Ampliación de incremento de transferencia del Gobierno Central según oficio 0-25-2021 para el presupuesto de ingresos y egresos.	22.1.1.01.01.01 11-001-01	801,691.99
TOTAL DE INGRESO			**1,002,114.99**

EGRESO

25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 20% para funcionamiento	03 00 000 004 000 12200 11-001-01	100,000.00
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 20% para funcionamiento	03 00 000 004 000 35610 11-001-01	100,423.00
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 121.5% para el sector educación	11 01 000 001 000 542500 11-001-01	125,264.37
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 121.5% para el sector salud	11 02 000 001 000 54200 11-001-01	125,264.37

25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 5% para el sector niñez.	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	50,105.75
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 5% para el sector mujer.	11 04 000 001 000 54110 11-001-01	50,105.75
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 5% para el sector vivienda	11 05 001 001 000 23400 11-001-01	50,105.75
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 15% para el sector seguridad ciudadana	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	150,317.25
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 2% para el sector participación ciudadana.	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	20,042.30
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 1% para el sector cultura.	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	10,021.15
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 1% para el sector deportes	12 05 000 001 000 54200 11-001-01	10,021.15
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 1% para el sector preservación del patrimonio.	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	10,021.15
25/6/2021	Ampliación de incremento de la	13 02 000 001	70,148.05

	transferencia del 7% para el sector producción.	000 54200 11-001-01	
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 3% para el sector Turismo	13 03 000 001 000 54200 11-001-01	30,063.45
25/6/2021	Ampliación de incremento de la transferencia del 10% para el sector infraesturctura	14 00 015 001 000 23400 11-001-01	100,211.50
TOTAL DE EGRESO			**1,002,114.99**

11- **Acuerdos y Resoluciones**: **-La Honorable Corporación Municipal aprobó:** Traslado presupuestario para convenio de fondo cafetero Nacional tramo La soledad – Yashe, Santa Cruz-Naranjito

TRANSFERENCIA

Expediente:317

DEBITO

25/6/2021	Traslado presupuestario para convenio de fondo cafetero Nacional tramo La soledad -Yashe, Santa Cruz-Naranjito	13 01 002 001 000 23400 11-001-01	10,305.38
25/6/2021	Traslado presupuestario para convenio de fondo cafetero Nacional tramo La soledad -Yashe, Santa Cruz-Naranjito	13 01 003 001 000 23400 11-001-01	45,783.56

25/6/2021	Traslado presupuestario para convenio de fondo cafetero Nacional tramo La soledad -Yashe, Santa Cruz-Naranjito	14 00 003 001 000 23400 11-001-01	37,2110.6
TOTAL DE DEBITO			**93,300.00**

CREDITO

25/6/2021	Convenio de fondo cafetero Nacional tramo La soledad -Yashe, Santa Cruz-Naranjito	14 00 000 009 000 54200 11-001-01	93,300.00
TOTAL DE CREDITO			**93,300.00**

12- **La Honorable Corporación Municipal aprobó:** Traslado presupuestario para convenio de mantenimiento y rehabilitación de carretera de las Comunidades de Los Mangos –Semane-Semane-Semane,Guascotoro,Cofradia, Las Flores, Las Mesas con el proyecto de Competitividad y desarrollo sostenible del corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA) y fondo Cafetero.

TRANSFERENCIA

Expediente:316

DEBITO

25/6/2021	Traslado presupuestario para convenio de mantenimiento y rehabilitación de carretera de las Comunidades de Los Mangos – Semane,Guascotoro,Cofradia, Las Flores, Las Mesas con el proyecto de	14 00 003 001 000 23400 11-001-01	162,788.94

	Competitividad y desarrollo sostenible del corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA) y fondo Cafetero.		
TOTAL DE DEBITO			**162,788.94**

CREDITO

25/6/2021	Traslado presupuestario para convenio de mantenimiento y rehabilitación de carretera de las Comunidades de Los Mangos – Semane,Guascotoro,Cofradia, Las Flores, Las Mesas con el proyecto de Competitividad y desarrollo sostenible del corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA) y fondo Cafetero.	14 00 009 001 000 23400 11-001-01	94,516.35
25/6/2021	Traslado presupuestario para convenio de mantenimiento y rehabilitación de carretera de las Comunidades de Los Mangos – Semane,Guascotoro,Cofradia, Las	14 00 010 001 000 23400 11-001-01	68,272.59

	Flores, Las Mesas con el proyecto de Competitividad y desarrollo sostenible del corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA) y fondo Cafetero.		
TOTAL DE CREDITO			**162,788.94**

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 2 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA YAMARANGUILA, INTIBUCA

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2021, acta No. 662, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 662

Reunidos el día lunes 28 de junio del año 2021, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal de Yamaranguila para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por la Señora Alcaldesa Sara Dominga García ante la presencia de los señores regidores: por su orden, Sr. Pedro Wilman Pérez Lopez,Sr.Sebastián Rodríguez Bejarano, Sra. Mirna Maritza Lorenzo Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Ángela Lemuz, Antonio Peres Vasques, German Perez Gómez Comisionado municipal y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6 y 7 donde en el Punto N.6 **Acuerdos y Resoluciones**: **La Honorable corporación municipal**: aprobó la toma de Posesión por mandato de ley a la señora Sara Dominga García Antonio con identidad 1016-1973-00009 como Alcaldesa Municipal en vista de fallecimiento del señor Alcalde ingeniero José Lorenzo Bejarano Rodríguez, según acta de defunción 1016-2021 00066,ubicada en el folio 067 del tomo 00040 del 2021 fundamentada según artículo 45 de la ley de municipalidades.

2-**La Honorable corporación Municipal**: Aprobó dar potestad a la Sra. Alcaldesa Sara Dominga García para buscar recurso para asesoría legal en el trámite de toma de Posesión.

3- **La Honorable corporación Municipal**: Acordó cancelar la firma del señor José Lorenzo Bejarano Rodríguez con identidad 1016-1979-00131,en vista que falleció, razón por la cual solicitamos que por la firma de él se registre la firma de la señora Sara Dominga García Antonio con identidad 1016-1973-00009 a partir del 28 de junio del 2021, todos los trámites que se emitan en la banca estarán autorizadas por la señora Sara Domingo García Antonio Alcaldesa Municipal y Karla Patricia Rodríguez Sánchez con identidad 1016 2000-00053 tesorera Municipal. los números de cuenta son los siguientes:

11-301-000862-2 Corporación Municipal de Yamaranguila

11-301-002019-3 Alcaldía Municipal de Yamaranguila

4- **La Honorable corporación Municipal Aprobó:** Ampliación de fondos Programa Fuerza Honduras por emergencia COVID-19

AMPLIACION

Expediente: 320

INGRESO

29/6/2021	Ampliación de fondos Programa Fuerza Honduras por emergencia COVID-19	22.1.1.02.01.07 11-011-07	372,188.00

TOTAL DE INGRESO **372,188.00**

EGRESO

29/6/2021	Programa Fuerza Honduras por emergencia COVID-19	11 02 000 008 000 55110 11-011-07	372,188.00

TOTAL DE EGRESO **372,188.00**

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los un días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA YAMARANGUILA INTIBUCA

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila